

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a la deudora, respecto al lugar, día y hora de las subastas, queda aquélla suficientemente enterada de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

Bien objeto de la subasta

Número 37. Vivienda tipo C, sita en la undécima planta alta, cuya puerta de entrada está señalada con el número 52 del edificio «Aguamarina II», construido en Cullera, partida de La Rápita, polígono 3, parcela 13. Tiene su acceso por escalera y ascensores que arrancan del zaguán del edificio abierto en el aire sur. Su extensión superficial es de 46 metros cuadrados, teniendo además cinco metros 67 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Por la derecha entrando a la vivienda, con la de tipo H; por la izquierda, la del tipo I, y por el fondo, la fachada del aire este. Cuota: 1,08 por 100 respecto del edificio y 0,552 respecto del complejo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.454, libro 719, folio 129 de Cullera, finca registral número 47.961, inscripción primera.

Título: Le pertenece por compra a la entidad «Ribesmartí, Sociedad Limitada», según escritura otorgada ante el Notario de Cullera don Antonio Fos Martí, el 15 de octubre de 1986.

Valor de subasta: 8.540.000 pesetas.

Dado en Sueca a 18 de mayo de 1999.—El Juez, Vicente Escribá Félix.—La Secretaria judicial.—25.035-*

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 401/1997, instado por el Procurador don Carlos Beltrán, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Juan José Ruiz Aznar y doña María Isabel Jareño Jiménez, vecinos de Tabernes de Valldigna, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 3 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 4 de octubre y 4 de noviembre próximos, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Número 16.—Vivienda puerta 14, en séptima planta alta, situada en Tabernes de Valldigna, con fachada recayente a la avenida de la Valldigna, número 16. Inscripción: Tomo 2.515, libro 580, folio 50, finca número 31.076 del Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

Dado en Sueca a 27 de mayo de 1999.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—25.133.

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra don Ricardo Fernández Montiel y doña María Torrego Caldeiro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000180013/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, señalada con el número 218 de la urbanización «Calalberche», en término municipal de Santa Cruz del Retamar (Toledo). Tiene una superficie de 6.906 metros cuadrados y está situada en la primera fase.

Sobre esta parcela existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, de dos plantas. La planta baja está distribuida en aseo, cocina, salón-comedor, pasillo de distribución, escalera y garaje, con una superficie construida total de 83,97 metros cuadrados, y útil de 69,56 metros cuadrados, aproximadamente. Y la primera planta está distribuida en tres dormitorios, dos baños y pasillo, con una superficie construida total de 52,70 metros cuadrados, y útil de 41,47 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 833, libro 71, folio 213, finca registral número 4.646, inscripción séptima de hipoteca.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 17 de mayo de 1999.—El Juez, Juan Carlos Mármol Ramos.—El Secretario.—25.230.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente número 845/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Socita, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda sita en planta alta segunda, al fondo, mirando desde la calle Moret, puerta quinta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.451, folio 57, libro 51 de la sección de Serranos, finca 3.150.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, en esta capital, el día 19 de julio del corriente año, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de septiembre de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de octubre de 1999,

a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la oficina de información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a la demandada, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la demandada en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valencia a 1 de abril de 1999.—La Secretaria judicial.—25.222.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 33/1999, a instancias del Procurador señor Díaz Panadero Sandoval, en nombre de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Piedad Trujillo Ruiz, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Oficina de Subastas del Juzgado Decano de Valencia, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para

la celebración de la segunda subasta por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 28 de octubre de 1999, a las diez horas; para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas; ambas en la Sala de Audiencia de este Juzgado; debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio registral.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en segunda planta alta, señalada su puerta con el número 6, de la escalera A, del edificio en Valencia, calle Velázquez, número 24, de superficie útil 82,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 2.340, libro 778, de la sección cuarta, folio 71, finca registral 19.118-N. Tasada a efectos de primera subasta en 11.658.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario judicial.—25.080.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía, seguidos al número 466/1995, instados por «Inmobiliaria Electra, Sociedad Anónima», contra Orlov, en reclamación de 121.095.721 pesetas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, Valencia, teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: El día 22 de julio de 1999, a las once treinta y cinco horas.

Segunda subasta: El día 7 de octubre de 1999, a las once quince horas.

Tercera subasta: El día 11 de noviembre de 1999, a las once quince horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el Banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación

y, previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad de los bienes subastados, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—Los bienes que se sacan a subasta son:

Lote primero.—Embarcación de recreo, marca «Sunseeker», modelo Portofino 3,1, matrícula CA-7.º-25, con una eslora de 9,20 metros, manga de 3,25 metros y puntual de 1,90 metros. Equipada con dos motores marca «Volvo-Penta», de 200 CV. Se valora, a efectos de subasta, en 4.700.000 pesetas. Depositada en poder de don Federico Sarratosa Cartula, en Valencia, calle Sorni, 6, 6, 12.

Lote segundo.—La cantidad de 80.727 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de «Alulac, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, avenida del Barón de Cárcer, 48, 8.º C. Valoradas en 80.727 pesetas.

Lote tercero.—El crédito de «Orlov, Sociedad Limitada», tiene reconocido como común o quirográfico y por importe de 230.157.478 pesetas, en el procedimiento de quiebra voluntaria de «Alulac, Sociedad Anónima», tramitado en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia, con el número 686/1995. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Lote cuarto.—El derecho real de prenda ordinaria que la entidad mercantil «Itro, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, calle Guillén de Castro, 58, tiene constituido a favor de «Orlov, Sociedad Limitada», mediante escritura pública de fecha 20 de septiembre de 1993, autorizada por el Notario de Valencia don José Antonio Leonarte Berga, con el número 1.944 de su protocolo, sobre 59.000 acciones, de 3.200 pesetas de valor nominal cada una de ellas, números 6.001 al 65.000, de la entidad mercantil «Bancolor, Sociedad Anónima», con domicilio social en Elche de la Sierra (Albacete), polígono industrial «Elche de la Sierra», parcela 1, de las que es titular «Itro, Sociedad Anónima», en virtud de haberlas suscrito en el propio acto fundacional de la mencionada «Bancolor, Sociedad Anónima». Valorado, a efectos de subasta, en 24.780.000 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—25.237.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Moreno Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario